



OFI/TES/2022/005

Asunto: oficio de suficiencia presupuestal.

**C. CESAR XICOTENCATL ISLAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 163, 164 y 166 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal y en respuesta al oficio con fecha 14 de Diciembre del 2021; mediante la cual requiere suficiencia presupuestal, para la contratación de prestación de servicios de mantenimiento, reparación e instalación de plomería en las instalaciones de las diversas áreas administrativas del H. Ayuntamiento; al respecto me permito informarle que se cuenta con el presupuesto disponible máximo de \$ 19,945.70 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para llevar a cabo la adquisición antes señalada por la partida presupuestal "3.5.1.1" "mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos", financiado con recursos provenientes de recursos fiscales.

De esta misma forma, solicito se adjunte a cada pago otorgado al proveedor; el CFDI y el XML respectivo para cumplir con la comprobación de cada pago efectuado.

Sin más por el momento quedo de usted como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2021.


C. ROBERTO LÓPEZ TEPOXTECATL
TESORERO

DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

15 DIC 2021

RECIBIDO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024

C.c.p. Archivo.

